



MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE SAN SEBASTIÁN - CUSCO

GESTIÓN 2019 - 2022

¡Sonqoykipi T'ikarin!



ACUERDO MUNICIPAL N° 012-2020-MDSS

San Sebastián, 06 de marzo del 2020.

EL CONCEJO MUNICIPAL DE LA MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE SAN SEBASTIAN

VISTO: En Sesión Ordinaria de Concejo Municipal de fecha 05 de marzo del 2020, la Carta N° 001-2020-CRDQ-SR-MDSS, y;

CONSIDERANDO:

Que, el artículo 194° de la Constitución Política del Perú modificado por el artículo único de la Ley N° 30305, establece que las municipalidades son órganos de gobierno local, con autonomía política, económica y administrativa en los asuntos de su competencia, lo cual es concordante con lo dispuesto en el artículo II del Título Preliminar de la Ley Orgánica de Municipalidades – Ley N° 27972;

Que, los Acuerdos de Concejo son normas municipales que regulan los actos de gobierno, expedidos por el Concejo Municipal en base a la potestad exclusiva que tienen las Municipalidades de emitir normas en el marco de sus competencias, en observancia a lo prescrito en el artículo 39° de la Ley N° 27972 Ley Orgánica de Municipalidades. Asimismo se estipula en el artículo 41° de la glosada norma legal que: "Los acuerdos son decisiones, que toma el Concejo, referidas a asuntos específicos de interés público, vecinal o institucional, que expresan la voluntad del órgano de gobierno para practicar un determinado acto o sujetarse a una conducta o norma institucional";

Que, en Sesión Ordinaria de Concejo Municipal de fecha 05 de marzo del 2020, se debatió en el orden día, el pedido realizado por el regidor Cesar Roberto Deza Quispe solicitado mediante Carta N° 001-2020-CRDQ-SR-MDSS por el cual pide autorización del Concejo Municipal a fin de asistir conjuntamente con el Regidor Cesar Palomino Huamán al VII Congreso Mundial Municipalista-Pucallpa Perú, los días 09, 10 y 11 de marzo del 2020, documento que fue puesto a consideración del Concejo Municipal;

En consecuencia, el Concejo Municipal de la Municipalidad Distrital de San Sebastián, en uso de sus atribuciones conferidos en los artículos 39° y 41° de la Ley Orgánica de Municipalidades N° 27972, adoptó **POR MAYORÍA** lo siguiente:

ACUERDA:

ARTÍCULO PRIMERO.- AUTORIZAR el viaje de los señores regidores **CESAR ROBERTO DEZA QUISPE** y **CESAR PALOMINO HUAMÁN** a la ciudad de Pucallpa los días 09, 10 y 11 de marzo de 2020, a fin de participar en el VII Congreso Mundial Municipalista-Pucallpa Perú, debiendo la Municipalidad sufragar los gastos de pasajes aéreos, viáticos y todo gasto que demande tal propósito.

ARTÍCULO SEGUNDO.- ENCARGAR a la Gerencia Municipal para que disponga que a través de la Gerencia de Administración, se dé cumplimiento al presente acuerdo.

ARTÍCULO TERCERO.- DISPONER que los señores regidores autorizados, den cuenta al Concejo Municipal de las acciones realizadas en la ciudad de Trujillo de manera oportuna.

"SAN SEBASTIÁN, CUNA DE AYLLUS Y PANAKAS REALES"



MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE SAN SEBASTIÁN - CUSCO

GESTIÓN 2019 - 2022

¡Sonqoykipi T'ikarin!



ARTÍCULO CUARTO.- DISPONER que la Oficina de Tecnología y Sistemas Informáticos realice la publicación del presente Acuerdo Municipal en el Portal Institucional de la Municipalidad Distrital de San Sebastián.

REGISTRESE, COMUNIQUESE Y CUMPLASE.

 MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE
SAN SEBASTIÁN

Mario Teófilo Loaiza Moriano
ALCALDE

 MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE
SAN SEBASTIÁN

Abg. Isis Cusi Qoyllor Quispe Quispe
SECRETARÍA GENERAL



C.c.
Archivo
Alcaldía
Gerencia Municipal
Ger. Administración
Regidores Autorizados

"SAN SEBASTIÁN, CUNA DE AYLLUS Y PANAKAS REALES"